



## ACTA DE INTENCION

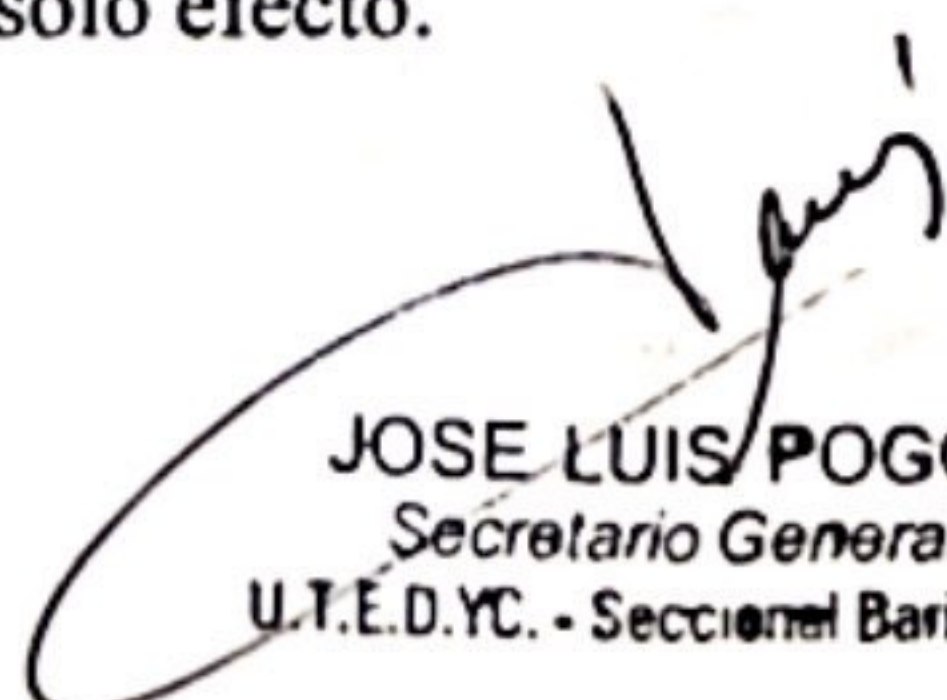
En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 21 de Septiembre de 2023, en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TIERRAS Y VIVIENDAS PARA EL HABITAT SOCIAL ( Ordenanza 1815-CM-2008, T.U.O. Ordenanzas 2070-CM-2010)**, representado en este caso por su presidente Sra. **MARIA PAULA MEIRA**, con domicilio en calle 24 de Septiembre Nro. 12 de esta ciudad, en adelante I.M.T.V.H.S y por la otra parte, **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**, representado en este acto por el Sr. **JOSE LUIS POGGI**, DNI 16.588.002, con domicilio en calle Palacios 437, en su carácter de secretario general del sindicato de la seccional de San Carlos de Bariloche, convienen a celebrar la siguiente acta de intención:

Que como consecuencia de las distintas acciones que viene desarrollando el IMTVHS, se acuerda con el **SINDICATO DE UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**, que el IMTVHS se compromete a trabajar en conjunto con ellos con el fin de gestionar unos 21 veintiún lotes de interés social y dando cumplimiento a las normativas de funcionamiento y adjudicaciones que regulan este organismo, sobre la nomenclatura de origen 19-3-A-458C. (CONFORME PLANO ADJUNTO).

Los gastos de cualquier trabajo de agrimensur, mensura, deslinde, proyecto y amojonamiento serán soportados por el comprador y/o sindicato en la porción del inmueble adquirido. Asimismo, los gastos de la gestión de la ejecución y de toda la infraestructura del inmueble.

En tal sentido, una vez acreditado los requisitos legales exigidos para la adjudicación de dichos lotes, oportunamente se extenderán los documentos de estilo para la distribución entre sus asociados beneficiarios. Todo ello, ad referéndum del Honorable Consejo Social de nuestra ciudad.

En prueba de conformidad, ratifican las partes firmando al pie, dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

  
**JOSE LUIS POGGI**  
Secretario General  
U.T.E.D.Y.C. - Seccional Bariloche

  
**MEIRA MARIA PAULA**  
Presidente  
I.M.T.V.H.S.  
Municipalidad de S.C. de Bariloche